



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 JUL 2024

Res. H. N° 0874/24

Expte. N.º 4.179/24

**VISTO:**

Las Res. H-N.º 0848/24 mediante la cual se aprueba una ayuda económica a la Prof. Valentina TORRES LÓPEZ para el cursado del seminario "Seminario de Doctorado Nuevas Cartografías Arqueológicas: Mapeo participativo y tecnologías de la Geoinformación", llevado a cabo en la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el Artículo 2º de la respectiva resolución se consignó erróneamente la S.Sub.Unidad de partida Fondo de Capacitación Docente;

QUE el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Dcto. 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- RECTIFICAR** el Art. 2º de las Res. H-N.º 0848/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (027.002.000)**". -

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -  
Djc/Jae

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa